

GESTION FINANCIERA Y TRIBUTARIA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

El Proceso de Fiscalización tiene como facultad y competencia:

- Revisar, comprobar y controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Determinar la obligación tributaria, variando o modificando, cuando corresponda, la declaración realizada por el contribuyente.
- Emitir la respectiva Resolución de Determinación.

Para cumplir con esa tarea es necesario investigar y comprobar, mediante información de trascendencia tributaria, los hechos generados que no han sido declarados o que lo han sido en forma parcial.

Seguidamente, se muestra en términos generales los resultados de las actividades ejecutadas al mes de octubre del presente año.

En el año 2022 fueron clasificados como patentados omisos 8 casos, de los cuales presentaron la documentación requerida para proceder con el estudio y la determinación del impuesto, de ellos se generó la aplicación de ajustes por la suma de ₡12,769,808.81.

Se realizaron fiscalizaciones a los concesionarios de canteras (tajos) ubicados en el cantón de santa ana, de los cuales presentaron la documentación requerida para proceder con el estudio y la determinación del impuesto, de ellos se generó la aplicación de ajustes por la suma de ₡31,939,017.87.

Se analizaron 26 cuentas, de las cuales se procedió a realizar la respectiva recalificación que se obtiene a través de la comparación de información efectuada ante la Dirección General de Tributación y esta Corporación Municipal, la cual arroja diferencias entre los ingresos brutos y renta neta declarados. Producto del estudio realizado se cargó al sistema en firme ₡86,693,667.30.